

Anexo

Provincia	Centros RENFE	Dirección
Álava	Estación de Vitoria/Gasteiz	C/ Dato, 46. 01005 Vitoria.
Albacete	Estación de Albacete	Avda. García Lorca, s/n. 02001 Albacete.
Alicante	Estación de Alacant-Terminal	Avda. Salamanca, 1. 03005 Alicante.
Almería	Estación de Almería	Plaza de España, 6. 04006 Almería.
Asturias	Estación de Oviedo	C/ Uria, s/n. 33003 Oviedo.
Ávila	Estación de Ávila	Avda. José Antonio, s/n. 05001 Ávila.
Badajoz	Estación de Badajoz	Avda. Carolina Coronado, s/n. 06006 Badajoz.
Barcelona	Estación de Barcelona-Sants	Plaça Paisos Catalans, s/n. 08014 Barcelona.
Burgos	Estación de Burgos	C/ Conde de Guadalhorce, s/n. 09001 Burgos.
Cáceres	Estación de Cáceres	Avda. Alemania, s/n. 10005 Cáceres.
Cádiz	Estación de Cádiz	Plaza de Sevilla, s/n. 11006 Cádiz.
Cantabria	Estación de Santander	Plaza de las Estaciones, s/n. 39002 Santander.
Castellón	Estación Castelló de la Plana	Plaza de España, 1. 12002 Castellón.
Ciudad Real	Estación de Ciudad Real	Avda. de Europa, s/n. 13005 Ciudad Real.
Córdoba	Estación Córdoba-Central	Glorieta de las Tres Culturas, s/n. 14011 Córdoba.
Coruña, A	Estación de A Coruña	C/ Joaquín Planelles, s/n. 15007 A Coruña.
Cuenca	Estación de Cuenca	Avda. General Moscardó, 10. 16004 Cuenca.
Girona	Estación de Girona	Plaza de España, s/n. 17001 Girona.
Granada	Estación de Granada	Avda. Andaluces, s/n. 18014 Granada.
Guadalajara	Estación de Guadalajara	C/ Francisco Arítio, s/n. 19004 Guadalajara.
Guipúzcoa	Estación de San Sebastián/Donostia	Avda. de Francia, s/n. 20012 San Sebastián.
Huelva	Estación de Huelva-Término	Avda. de Italia, s/n. 21001 Huelva.
Huesca	Estación de Huesca	C/ Zaragoza, 14. 22005 Huesca.
Jaén	Estación de Jaén	Paseo de la Estación, s/n. 23007 Jaén.
León	Estación de León	C/ Astorga, s/n. 24009 León.
Lleida	Estación de Lleida	Plaza de Berenguer IV, s/n. 25007 Lleida.
Lugo	Estación de Lugo	Plaza de Conde Fontao, s/n. 20309 Lugo.
Madrid	Dirección de Planificación y Control de RR.HH.	Paseo del Rey, 30. 28008 Madrid.
Málaga	Estación de Málaga	Explanada de la Estación, s/n. 29002 Málaga.
Murcia	Estación Murcia del Carmen	C/ Industria, s/n. 30002 Murcia.
Navarra	Estación de Pamplona	Estación Renfe, s/n. 31012 Pamplona.
Ourense	Estación de Ourense	Avda. de Marín, s/n. 32001 Ourense.
Palencia	Estación de Palencia	Plaza de los Jardiniños, s/n. 34003 Palencia.
Pontevedra	Estación de Pontevedra	C/ Alférez Provisional, s/n. 36003 Pontevedra.
Rioja, La	Estación de Logroño	Plaza de Europa, s/n. 26003 Logroño.
Salamanca	Estación de Salamanca	Paseo de la Estación, s/n. 37004 Salamanca.
Segovia	Estación de Segovia	C/ Obispo Quesada, 1. 40006 Segovia.
Sevilla	Estación Sevilla-Santa Justa	Avda. Kansas City, s/n. 41007 Sevilla.
Soria	Estación de Soria	Carretera de Madrid, s/n. 42005 Soria.
Tarragona	Estación de Tarragona	Plaza de la Estación, s/n. 43004 Tarragona.
Teruel	Estación de Teruel	Camino de la Estación, s/n. 44001 Teruel.
Toledo	Estación de Toledo	Paseo de las Rosas, s/n. 45006 Toledo.
Valencia	Estación Valencia-Del Nord	C/ Xàtiva, 24. 46007 Valencia.
Valladolid	Estación Valladolid-Campo Grande	C/ Recondo, s/n. 47007 Valladolid.
Vizcaya	Estación Bilbao-Abando	Plaza Circular, 2. 48008 Bilbao.
Zamora	Estación de Zamora	Carretera de la Estación, s/n. 49010 Zamora.
Zaragoza	Estación Zaragoza-El Portillo	Avda. de Anselmo Clave, s/n. 50004 Zaragoza.

Información convocatoria:

Teléfonos: 91 540 31 53 y 91 540 31 76.
Internet: <http://www.renfe.es>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización del barrio Riu de Santa Maria, en el municipio de Bellver de Cerdanya (exp. 25-00018551-2003).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado (exp. 25-00018551-2003), cuyas características se definen a continuación.

Peticionario: Repsol Butano, S. A.
Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a la urbanización del barrio Riu de Santa Maria, en el municipio de Bellver de Cerdanya (Cerdanya)
Usuarios previstos: 52.
Presupuesto: 17.459,13 euros.
Características principales de la instalación Estación de GLP Número de depósitos: 2.
Capacidad unitaria: 10 m³.
Capacidad total: 20 m³.
Disposición: Enterrados.
Vaporización: Natural.
Red de distribución Material: Polietileno de media densidad SDR 11.
Diámetros: 40 mm.
Presión de servicio: 1,7 bar.
Longitud total: 690 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (Av. Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 26 de mayo de 2003.—Josep Giné i Badia Subdirector general de Industria, Comercio y Turismo de Lleida.—33.183.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Málaga por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas natural de 390 mw, en los terrenos de la actual central térmica de Málaga, localizada en el litoral oeste de Málaga capital, entre la playa de San Andrés y la carretera nacional 340, próxima a la desembocadura del río Guadalhorce, y situada en el término municipal de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, que regula los procedimientos de Autorización Administrativa de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, Real Decreto 1131/1998, de 30 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración en Concreto de Utilidad Pública del proyecto para la construcción de una Central de Generación de Energía Eléctrica, de 390 MW, con tecnología de Ciclo Combinado, utilizando gas natural, en el término municipal de Málaga, así como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Expediente n.º 80/2003 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Málaga.

Peticionario: Endesa Generación, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

Municipio: Málaga.

Presupuesto: 141.995.721 Euros.

Estudio de Impacto Ambiental: Que comprende análisis del medio receptor, impactos derivados de la Central, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Descripción de las instalaciones: La central será de tecnología de Ciclo Combinado y utilizará gas natural como combustible.

La refrigeración de la central se efectuará a través de un circuito abierto que se abastecerá del agua del mar. Tanto la toma como la descarga de dicha agua se efectuará por los puntos existentes. La descarga, una vez que llegue al mar, se convertirá en un emisario que se adentrará lo suficiente para conseguir el menor impacto posible.

La Central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos:

Grupo Generador con turbina de gas, turbina de vapor, alternador, caldera de recuperación de calor sin postcombustión y chimenea de evacuación.

Sistema de Alimentación de gas natural.

Sistema de Desalación.

Sistema de Producción y Almacenamiento de Agua Desmineralizada.

Sistema de Agua de Refrigeración.
 Sistema de Recogida y Tratamiento de Efluentes, aguas residuales, pluviales.
 Sistemas de Purificación de Aceite de Turbina.
 Sistema de Dosificación Química.
 Sistema de Protección Contra incendios.
 Sistema de Aire Comprimido para proceso e instrumentación.
 Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y ventilación.
 Sistema de Control de Emisiones.
 Tanques de Almacenamiento de Agua Potable, Desalada y Desmineralizada.
 Tanques de Almacenamiento de Combustible de Emergencia, gasoil. Sistema eléctrico.
 Transformador principal y auxiliar.
 Subestación de potencia. La evacuación de energía se hará a la Subestación de la Central, transformada a Subestación blindada con aislamiento de SF6, en anillo a 132 kV, la cual estará ubicada dentro del recinto de la Central.
 Grupo Diesel de emergencia.
 Edificio Eléctrico y de Control.
 Edificio de Administración y Oficinas. (Adecuación del existente) Almacenes.
 Talleres. (Adecuación de los existentes).
 Viales y accesos necesarios a la Central.
 El anteproyecto (Separata), incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. La referida afección, se concreta en la continuidad de la actual Servidumbre para mantenimiento de las tuberías de captación y evacuación de agua del mar y Servidumbre de paso de las referidas tuberías.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, Área de Industria y Energía, sita en la Plaza de la Aduana —Málaga— y, en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Málaga, 17 de junio de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.—33.909.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. Matarrosa n.º 1.302.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Matarrosa n.º 1.302, titular

Gregorio Moreno Panadero, para recurso de la Sección C) con una extensión de 41 cuadrículas mineras en el término municipal de Paracuellos de la Vega (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.254.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. Peña Blanca n.º 1.304.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Peña Blanca n.º 1.304, titular Construcciones Gismero, S.A., para recurso de la Sección C) con una extensión de 38 cuadrículas mineras en el término municipal de Mota del Cuervo y otro (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.255.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. Zarzoso n.º 1.305.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Zarzoso n.º 1.305, titular Caolines La Piedra, S.L., para recurso de la Sección C) con una extensión de 4 cuadrículas mineras en el término municipal de Boniches (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.256.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. Áridos Chillaron n.º 1.306.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Áridos Chillaron n.º 1.306, titular Áridos Chillaron, S.L., para recurso de la Sección C) con una extensión de 11 cuadrículas mineras en el término municipal de Chillaron de Cuenca y otro (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.259.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. Peña La Graja n.º 1.307.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Per-

misio de Investigación Peña La Graja n.º 1.307, titular Materiales de Construcción Pepe, S.L., para recurso de la Sección C) con una extensión de 6 cuadrículas mineras en el término municipal de Fresneda de Altarejos (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.260.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. San Vitor n.º 1.308.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación San Vitor, n.º 1.308, titular Extransa, S.A., para recurso de la Sección C), con una extensión de 109 cuadrículas mineras en el término municipal de Jabaga y otros (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.262.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P.I. La Blanca n.º 1.309.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación La Blanca n.º 1.309, titular Juan Francisco Domingo Poves para recurso de la Sección C), con una extensión de 10 cuadrículas mineras en el término municipal de Buenache de la Sierra (Cuenca).

Cuenca, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo.—33.263.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad: Eléctrica, Electrónica Industrial de don Francisco Javier León Navarro, expedido el 18 de diciembre de 1996, con número de Registro Universitario 16455, número de Registro Nacional 1998/139566, y número de Cartulina 1-AA-926162. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el aptdo. 11 de la Orden de 08/07/88 (BOE de 13 de julio).

Córdoba, 11 de junio de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—33.261.